

LA CISTERNA, 17 JUL. 2014

**VISTOS:**

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con una Auxiliar de Servicio, para el Centro de Salud Santa Anselma...
- 2.- El Memorandum N° 1876, de fecha 09 de Julio del 2014, de la Jefa del Departamento de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato N° 181 de fecha Julio del 2014, de la persona que mas abajo se indica, contratación que se debe realizar a contar de fecha 01 de Julio del 2014.
- 3.- El Certificado de Dotación N° 169 de fecha 09 de Julio del 2014, mediante el cual certifica, que este contrato se encuentra excedido del 20% de la Dotación Comunal.
- 4.- El Memorando N° 1769, de fecha 01 de Julio del 2014, de la Jefa del Depto. De Salud, mediante el cual solicito la disponibilidad presupuestaria y Memorando N° 657 de fecha 02 de Julio de 2014, de la Dirección de Administración Y Finanzas, donde informa la disponibilidad presupuestaria para realizar la contratación.
- 5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

**DECRETO :**

**CONTRATASE** en calidad de Plazo Fijo a la persona que se indica.

NOMBRE	: SANDRA ELIZABETH NAVARRO TAPIA
R.U.T.	: [REDACTED]
CARGO	: Auxiliar de Servicio.
CATEGORIA	: F
NIVEL	: 15
CENTRO DE SALUD	: Santa Anselma
JORNADA	: 44 horas semanales
DESDE	: 01.07.2014
HASTA	: 31.12 .2014
ITEM	: Presupuesto de Salud
OBSE	: Registra rol en Contraloría Gral. De la Rep.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRASCIBASE, a la Contraloría General de la Republica.**

Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, **ALCALDE**  
PATRICIO ORELLANA FERRADA,, SECRETARIO MUNICIPAL  
Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

SRP.POF.BVV.Pcm.-

**DISTRIBUCION :**

- 1.- Contraloría General de la República (Siaper)
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Remuneraciones
- 5.- Depto. de Salud
- 6.- Interesada.
- 7.- Of. Partes ✓
- 8.- Archivo



**PATRICIO ORELLANA FERRADA**  
SECRETARIO MUNICIPAL